

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Ayacucho, 29 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN No. 002-2026-ICAA-CE2026-2027-P

VISTO:

El Acta del Comité Electoral de fecha 27-ENE-2026 y los expedientes administrativos de las Listas "**INTEGRIDAD JURÍDICA**", "**ABOGADOS A TU SERVICIO CON TRANSPARENCIA**" e "**INTEGRA ICAA**",

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el art. 79º del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, el Comité Electoral es el órgano autónomo, encargado de organizar, dirigir y cautelar el proceso electoral para la elección de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y para todos los procesos que requiera el ICAA, conforme al Estatuto y las disposiciones legales, sus decisiones son inimpugnables y por lo tanto definitivos;

Que, mediante la Resolución Decanal No. 500-2025-ICAA/D del 12 de diciembre de 2025, se ha declarado la conformación del Comité Electoral del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, titulares y suplentes;

Que, la Junta Directiva del ICAA es el órgano de gobierno y gestión, conformado por 11 miembros colegiados y electos; el periodo de gestión de la precitada Junta Directiva es de dos años calendarios; en ese sentido, a efectos de proceder a la renovación de la Junta Directiva Gestión 2026 – 2027, el Comité Electoral oportunamente ha aprobado el Reglamento para el Proceso Electoral del Ilustre Colegio de Abogados Gestión 2026 – 2027, como reglas de estricto e imperativo cumplimiento, publicándose la convocatoria a elecciones y el cronograma respectivo, de conformidad a lo establecido por el art. 80º del Estatuto Institucional;

Que, se viene dando cumplimiento al cronograma general del proceso electoral, en sus diferentes etapas, habiéndose verificado el cumplimiento estricto de los requisitos señalados en el art. 27º, 27.1 y 27.2 del Reglamento Electoral, luego de subsanadas las observaciones por parte de las Listas "**INTEGRIDAD JURÍDICA**" liderada por el Abog. WILFREDO HERMOZA LA TORRE, "**ABOGADOS A TU SERVICIO CON TRANSPARENCIA**", liderada por el Abog. JESÚS BALTAZAR CÁRDENAS MENDOZA e "**INTEGRA ICAA**", liderada por el Abog. WILMER AGUILAR BUSTAMANTE, no habiendo sido materia de tachas ninguna de las precitadas listas;

Que, conforme a lo dispuesto por el **art. 33º del Reglamento Electoral**, si no se formuló tacha o ésta fuera desestimada mediante Resolución del Comité Electoral, **se declarará procedente la solicitud de inscripción de la candidatura, procediéndose a la**

elaboración del acta de conformidad correspondiente y se publicará de manera definitiva las listas en la sede del ICAA (...);

Conforme a las atribuciones conferidas por el numeral 13) del art. 15º del Reglamento Electoral, concordante con la parte in fine del art. 79º del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho y del Acta del Comité Electoral de fecha 27-ENE-2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTES, las solicitudes de inscripción de las Listas “INTEGRIDAD JURÍDICA” liderada por el Abog. WILFREDO HERMOZA LA TORRE, “ABOGADOS A TU SERVICIO CON TRANSPARENCIA”, liderada por el Abog. JESÚS BALTAZAR CÁRDENAS MENDOZA e “INTEGRA ICAA”, liderada por el Abog. WILMER AGUILAR BUSTAMANTE, para el Proceso Electoral del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho – ICAA – Gestión 2026 – 2027, de conformidad a lo establecido por el art. 33º del Reglamento Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, de manera definitiva la conformación de las Listas “INTEGRIDAD JURÍDICA”, “ABOGADOS A TU SERVICIO CON TRANSPARENCIA” e “INTEGRA ICAA”, hábiles para participar en los comicios electorales del ICAA, el 8-FEB-2026, quedando integradas de la siguiente manera:

LISTA “INTEGRIDAD JURÍDICA”

1.-	Abog. WILFREDO HERMOZA LA TORRE	Decano
2.-	Abog. JULIO CASA NINA	Vice Decano
3.-	Abog. MARTÍN MOLINA CÁRDENAS	Direct. Secretario
4.-	Abog. CHARO LILIANA LINARES AMAO	Direct. de Economía
5.-	Abog. JENNY CARMEN CABRERA ORÉ	Direct. Académico y de Promoción Cultural
6.-	Abog. LUIS FELIMÓN NALVARTE CASAS	Direct. Defensa Gremial y DD.HHs
7.-	Abog. NANCY PALACIOS JERÍ	Direct. de Ética Profesional
8.-	Abog. ERIKA ARANGUITA ARANGO	Direct. de Comisiones y Consultas
9.-	Abog. ALFRED BERTRAM HINOSTROZA JULCA	Direct. de Bienest. Soc. e Imagen Instituc.
10.-	Abog. MICHAEL CAVALCANTI LIMANCCA	Direct. de Biblioteca, Centro Doc. e Informát.
11.-	Abog. SANDY ERIKA RICHARTE HUAMANÍ	Direct. de Reglamentos, Directs. y Otras Ns.

LISTA “ABOGADOS A TU SERVICIO CON TRANSPARENCIA”

1.-	Abog. JESÚS BALTAZAR CÁRDENAS MENDOZA	Decano
2.-	Abog. NATALY SUMAYA CASTRO MIRANDA	Vice Decana
3.-	Abog. DIANA FLORES QUISPE	Direct. Secretaria
4.-	Abog. JUDITH MARLENY GÓMEZ ROJAS	Direct. de Economía
5.-	Abog. ANTONIO LENIN CABRERA ROMERO	Direct. Académico y de Promoción Cultural
6.-	Abog. RICHARD VICENTE MAGALLANES ATAUPILLCO	Direct. Defensa Gremial y DD.HHs

7.-	Abog. ROBERTO DE LA CRUZ AGUIRRE	Direct. de Ética Profesional
8.-	Abog. GIOVANNA MENESSES ZAVALET	Direct. de Comisiones y Consultas
9.-	Abog. WILBER HUANCA LOZA	Direct. de Bienest. Social e Imagen. Instituc.
10.-	Abog. NORY PRADO TAQUIRE	Direct. de Biblioteca, Centro Doc. e Informát.
11.-	Abog. CID ROJAS TOVAR	Direct. de Reglamentos, Directs. y Otras Ns.

LISTA “INTEGRA ICAA”

1.-	Abog. WILMER AGUILAR BUSTAMANTE	Decano
2.-	Abog. GEORGINA YANCCE VARGAS	Vice Decana
3.-	Abog. EDISON VILLANTOY BURGOS	Direct. Secretario
4.-	Abog. JORGE EDWIND CHENETT GARCÍA	Direct. de Economía
5.-	Abog. NOEMÍ RUTH JACAY LIMAYMANTA	Direct. Académica y de Promoción Cultural
6.-	Abog. MARLINDA FERNÁNDEZ GUERRA	Direct. Defensa Gremial y DD.HHs
7.-	Abog. VILMA IRIS BUSTÍOS SAAVEDRA	Direct. de Ética Profesional
8.-	Abog. MAICOL SALINAS MENDOZA	Direct. de Comisiones y Consultas
9.-	Abog. MAITE YENIFER CUCHO CHALCO	Direct. de Bienest. Soc. e Imagen Instituc.
10.-	Abog. KEDY ORÉ CARBAJAL	Direct. de Biblioteca, Centro Doc. e Informát.
11.-	Abog. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ VÍLCHEZ	Direct. de Reglamentos, Directs. y Otras Ns.

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE y NOTIFIQUESE, su contenido como corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese,



